



UNIDAD EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL
"LUISA CACERES DE ARISMENDI"
INSCRITA EN EL M.E.D. N° S4152D1608
FUNDADA EL 16/09/1991
RIF. J-08032166-9

ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PAZ
ACTA DE COMPROMISO ENTRE ESCUELA, PADRES, MADRES O
REPRESENTANTES Y ESTUDIANTES
AÑO ESCOLAR: 2020 -2021
EDUCACION MEDIA GENERAL

Yo, abajo firmante, me comprometo a cumplir con los acuerdos de Convivencia y Paz, que a continuación se especifican:

- ✓ Los(as) estudiantes deben:
 - Participar diaria y puntualmente a las actividades escolares (académicas, culturales, recreativas) tanto en la modalidad a distancia como presencial.
 - Cumplir con sus obligaciones escolares bajo los estándares establecidos (tiempo y calidad).
 - Cumplir con las normas de higiene personal socialmente establecidas.
 - Mantener dentro y fuera de la institución una conducta acorde con la moral y el orden público de todo ciudadano.
 - Usar debidamente el uniforme escolar correspondiente a su nivel de estudio.
 - Participar activamente en los grupos de creación, recreación y producción así como en orientación y convivencia.
 - Servir de enlace entre el plantel y el hogar a fin de facilitar la comunicación entre ambos.
 - En caso de asistir al plantel para consultar la Biblioteca o las Actividades Complementarias, deben portar el uniforme escolar (obligatorio).
 - En caso requerido, mostrar su morral al entrar a la institución o en el momento que sea solicitado.

- ✓ En la modalidad presencial, los(as) estudiantes deben:
 - Acatar el protocolo de salida del colegio, sólo podrán retirarse de la institución con la autorización de la coordinación, previa notificación de su representante. Los estudiantes autorizados para retirarse solos deben mostrar el carnet de salida obligatoriamente.
 - Velar por el mantenimiento y cuidado de los bienes muebles e inmuebles de la institución. En caso de daño voluntario debe reponerlo.

- ✓ En la modalidad a distancia, los estudiantes:
 - Se comprometen a cumplir las normas establecidas en cada grupo de trabajo (aula virtual, foro, chat, etc.).

- ✓ Todos los miembros de la comunidad educativa (docente, personal obrero, administrativo, representantes y estudiantes):



UNIDAD EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL
"LUISA CACERES DE ARISMENDI"
INSCRITA EN EL M.E.D. N° S4152D1608
FUNDADA EL 16/09/1991
RIF. J-08032166-9

- Pondrán en práctica las normas de convivencia social en el lenguaje y accionar, construyendo espacios de armonía y paz sobre la base del respeto, tolerancia, transparencia, comunicación constante y honestidad.
- Impulsar el proyecto educativo desde sus distintos ámbitos de acción.
- Notificar inmediatamente a la coordinación cualquier situación que pudiera poner en riesgo o peligro la integridad de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa y del colegio como tal.

1. UNIFORME ESCOLAR

• EL UNIFORME DE USO DIARIO Y OBLIGATORIO:

- ✓ Uniforme de gabardina: para las hembras falda azul marino, no ajustada, ni a la cadera; para los varones pantalón de talle alto con trabillas para el uso de correa, sin modificaciones ni alteraciones en el ruedo. No se permiten pantalones bota ancha tipo campana o tipo tubito.
- ✓ Chemise azul celeste (Para 1°, 2° y 3° año) y beige (4° y 5° año), en ambos casos con logo de la institución. La misma deberá usarse por dentro del pantalón o falda (por lo tanto debe de ser larga).
- ✓ Correa de color negro, si algún estudiante asiste a la Institución con correa de otro color la misma será decomisada y devuelta al representante.
- ✓ Zapatos escolares de color negro, estilo corte bajo (hembras y varones). No se permitirán zapatos de tacón o plataforma ni botines.
- ✓ Medias escolares blancas no tobilleras.
- ✓ Morral de color negro, azul marino o gris.
- ✓ Está prohibido utilizar franelas de colores debajo de la chemise escolar. (Solo se permite el uso de franelillas o guarda camisa blanca).
- ✓ No está permitido el uso de sweater.

• El uniforme de Educación Física:

- ✓ Mono azul marino (no se aceptarán con modificaciones de ningún tipo)
- ✓ Franela blanca cuello redondo con el logotipo del plantel estampado o bordado.
- ✓ Medias blancas escolares, no tobilleras.
- ✓ Zapatos deportivos de color negro sin detalles de algún color.

El o la estudiante deberá utilizar cada uniforme solamente para la actividad pertinente, no intercambiarlos. Deberá presentarse sin deterioros (manchas, roturas, ni sucios). No se permitirá el acceso ni permanencia en la Institución de no portar cabalmente el uniforme respectivo; de presentarse sin el uniforme respectivo



UNIDAD EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL
"LUISA CACERES DE ARISMENDI"
INSCRITA EN EL M.E.D. N° S4152D1608
FUNDADA EL 16/09/1991
RIF. J-08032166-9

reglamentario él o la estudiante será notificado el representante para que corrija la situación.

Para los laboratorios de Química, Física, Biología y Estudios de la Naturaleza, deberán portar bata blanca personalizada.

- **LA PRESENTACION PERSONAL DEBERÁ SER:**

- ✓ **Masculino:** Cabello corto, sin uso de gelatina, ni cualquier otra sustancia, en caso de así al colegio el estudiante deberá quitársela para entrar al aula de clases. NO debe usar peinados de moda ajenos al uniforme escolar (ni pinchos, ni colitas, copetes, ni aspecto despeinado) ni coloración de cabello. No deberán usar barba, bigote, ni patillas largas, accesorios como collares, muñequeras, zarcillos, túneles, ni piercing.
- ✓ **Femenino:** Cabello recogido bien peinado, color natural; uñas deben ser naturales. No deberá usar accesorios como collares, zarcillos extravagantes, uñas postizas, extensiones largas, pestañas postizas, maquillaje ni coloración de cabello.

2. HORARIO Y ASISTENCIA A CLASES.

- ✓ El horario de 1° a 5° año, integral de 7:00am a 3:00pm según horario que será entregado al inicio del año escolar.
- ✓ La asistencia a clases es obligatoria (Art. 109. Reglamento de la Ley Orgánica de Educación).
- ✓ A la hora de la salida, los estudiantes por medidas de seguridad no deberán permanecer en el frente del colegio.
- ✓ Asistir diaria y puntualmente a clase, presentándose (10) minutos antes para el inicio de las actividades docentes según el horario que corresponda, igualmente en las demás actividades programas por el colegio. (actividad cívica) rendir honor a los símbolos patrios.
- ✓ Se considera **retraso en la hora de asistencia**, cuando el o la estudiante llegue después de 10 minutos de la hora pautada. Se le permitirá la entrada siempre y cuando traiga un justificativo médico o exposición de motivos por parte del representante y por escrito.
- ✓ Si el representante desea que su hijo o hija se retire antes de la hora, deberá autorizarlo por escrito o ser retirado por su representante legal.

3. EQUIPO O MATERIALES NO PERMITIDOS EN LA INSTITUCION

- ✓ No podrán asistir con animales, juguetes, cartas, pelotas. Está terminantemente prohibido traer al colegio teléfono celular o dispositivos electrónicos, de juegos,



UNIDAD EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL
"LUISA CACERES DE ARISMENDI"
INSCRITA EN EL M.E.D. N° S4152D1608
FUNDADA EL 16/09/1991
RIF. J-08032166-9

música o de cualquier otra índole, computadoras personales o agendas, cámaras fotográficas, barajitas de cualquier tipo, revistas o material pornográfico y en general. Así como cualquier otro artículo de valor que no esté relacionado con la actividad académica, de ser así este material o equipo será retenido y se le entregará al representante.

- ✓ El colegio no se hace responsable por la pérdida, hurto o daño a dichos equipos o de cualquier otro objeto de valor, que el alumno utilice infringiendo las normas del colegio.
- ✓ Si él o la estudiante infringiera y le fuera retenido alguno de los objetos, el docente procederá a llevarlo a la Coordinación; el objeto solo le será devuelto a su Representante Legal, bajo acta compromiso al día siguiente.

4. EN RELACION A LOS ESTUDIANTES QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO.

- ✓ Fumar, consumir bebidas alcohólicas y estupefacientes, juegos de envite y azar, mascar chicles ni comer chupetas dentro de la institución, usar lentes de contacto, salvo que este indicado por su especialista (debe presentar informe médico)
- ✓ Proselitismo político.
- ✓ Rayarse el uniforme independientemente del grado y fecha.
- ✓ Venta y comercialización dentro de la institución (rifas, matiné, objetos o prendas de vestir, catálogos, otros).

5. RENDIMIENTO ESTUDIANTIL Y ACTIVIDADES ESCOLARES.

- ✓ Traer a primera hora de clases, los útiles escolares necesarios y requeridos por los docentes para cumplir con las actividades diarias: libros, cuadernos, lápices, sacapuntas, juego de geometría o cualquier implemento de trabajo y las tareas asignadas.
- ✓ Estar pendiente del plan de Evaluación de cada asignatura, para cumplir sin pretexto con las actividades que le corresponde y la fecha asignada, así como los cronogramas de pruebas de lapso. El o la estudiante que no presente una evaluación con causa justificada, será quien debe estar pendiente de la nueva fecha de presentación con un **MAXIMO DE TRES (03) DIAS.**

6. PAGO DE LAS MENSUALIDADES Y NORMAS ADMINISTRATIVAS.

- ✓ El representante se compromete a cancelar las doce (12) mensualidades que comprenden el año escolar, de septiembre a agosto. La cancelación de la mensualidad deberá hacerse durante **los primeros cinco (5) días de cada mes,**



UNIDAD EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL
“LUISA CACERES DE ARISMENDI”
INSCRITA EN EL M.E.D. N° S4152D1608
FUNDADA EL 16/09/1991
RIF. J-08032166-9

por cualquiera de las modalidades de pago: **Domicilio, Depósito Bancario, Transferencia, Pago móvil, Punto de venta o Efectivo.**

7. EN RELACION A LOS REPRESENTANTES.

- ✓ El representante debe:
 - Acudir voluntariamente al plantel cada 15 días (martes y jueves en horario de oficina) solicitando información sobre la actuación escolar de su representado (a). En la fase a distancia mantener comunicación directa con el equipo de coordinación.
 - Asistir al plantel con vestimenta adecuada al espacio educativo. No está permitido short, mini faldas, bermudas, chancletas, batas, transparencias.
 - Justificar las inasistencias de su representado en un lapso de 24 horas a la coordinación del plantel personalmente por teléfono o enviar comunicación con su representado (a). En caso de enfermedades traer la constancia médica (récipe).
 - Mantener actualizados datos de telefónicos, correos y dirección.
 - Garantizar que el estudiante disponga de los recursos académicos para desarrollar las actividades escolares tanto presencial (lista de útiles) como a distancia (lista de útiles y recursos tecnológicos).
 - Ser vigilantes de que sus representados cumplan con los compromisos contraídos (rendimiento-actuación escolar- uniforme).
 - Cumplir con el horario de entrada y salida de su representado.
 - A la hora de la salida (de acuerdo al horario) respetar el orden de llegada para el retiro del estudiante y ser vigilante de que su representado (a) porte el carnet de salida (estudiantes que se van solos con autorización de su representante).
 - Seguir los canales regulares para plantear cualquier inquietud (coordinación – dirección).
 - En caso de retraso de su representado, acompañarlos hasta la institución y exponer el motivo del mismo.
 - Acatar y cumplir todas las normas y acuerdos establecidos en la institución que le permita a su representado obtener una formación integral.
 - Involucrarse voluntaria, oportuna y activamente en todas las actividades planificadas y realizadas en el plantel.
 - Asistir a las reuniones, citaciones o conversatorios que le solicite el plantel.
 - No violentar disposiciones establecidas en la Ley contra el odio por la convivencia pacífica y la tolerancia.

- ✓ Los cumpleaños en Educación Media General se podrán celebrar en la hora de guiatuara, previa notificación y autorización de la coordinación del plantel. Queda



UNIDAD EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL
"LUISA CACERES DE ARISMENDI"
INSCRITA EN EL M.E.D. N° S4152D1608
FUNDADA EL 16/09/1991
RIF. J-08032166-9

prohibido traer al plantel regalos ostentoso, ramos de flores, globos, (Objetos u otros que atenten contra la moral y buenas costumbres).

Esta acta de compromiso tiene como objeto la búsqueda de la excelencia educativa y la correcta formación de su representado(a). Tanto el representante como el estudiante, se comprometen al cumplimiento de estos acuerdos. Su incumplimiento pudiera ser causal de no renovación del servicio educativo en el año escolar siguiente.

Leído y analizado todo lo anteriormente expuesto, Yo,

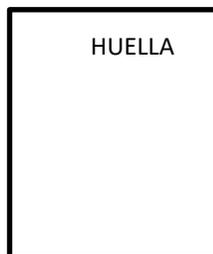
titular de la Cédula de Identidad N°

en calidad de representante legal de

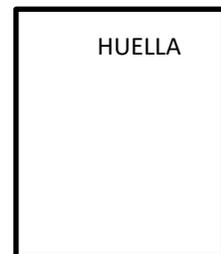
titular de la Cédula de Identidad N°
_____, **me comprometo expresamente a cumplir y a**
orientar a mi representado en el conocimiento y cabal cumplimiento de estos
acuerdos de convivencia y paz.

Igualmente, Yo, _____ **estudiante del**
Año/Sección _____, del Año escolar 2020-2021, manifiesto que estoy
en conocimiento del compromiso que mis representantes asumen y también
me comprometo a cumplirlos.

Representante



Estudiante



Firma del Representante

Firma del Estudiante

En Maturín, a los _____ días del mes de _____ de 2020